



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

**CERTIFICA:**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 3 al 18 de noviembre de 2020, la **“Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de un decreto por el que se regule la escolarización de alumnos en centros docentes públicos que imparten educación infantil y primaria en el tercer curso de primer ciclo de educación infantil, y de los centros docentes públicos y privados concertados segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social